La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO JULIA RESTREPO

Aprobado por Resolución Nº 2032 de Julio 13 de 1954

emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Olga Lucia Villegas Fontal

T.I. Nº 631201-04618 de Tuluá

terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

BACHILLER ACADEMICO

El Rector,

La Secretaria,

Tuluá, Octubre 2 de 19 81

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al Folio 418-21 del libro de Registro No. 23

Por el Gobernador del Departamento

DEPARTAMENTO DEL VALLE
REGISTRO Y DIPLOMAS
PALACIO DEPARTAMENTAL DEL VALLE
ORDENANZA No. 1 DE 1910
CALI
SECRETARIA DE EDUCACION

El Secretario de Educación

Jefe, Educación Básica Media e Intermedia